

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL y PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN EL MARCO DEL PLAN DE CHOQUE DEL SERVICIO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 08:45 horas del día 18 de septiembre de 2026, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, tanto presencial como telemáticamente, para la constitución del Tribunal de selección y puntuación provisional de los aspirantes, admitidos en el proceso de selección para ocupar la/s plaza/s de arquitecto técnico, según las correspondientes Bases aprobadas por la alcaldía, tal y como consta en el decreto Nº 2026/2573 de fecha 12/08/2026.

Presidencia:

D^a. Isabel Sánchez Gil.

Vocales:

D. Óscar Palma Toledo.

D^a. María José Álvarez Luna.

D^a. Elena Vidal Pérez.

D. Fernando Díaz Ortega.

Secretario:

D. Javier Alfonso Clavijo González.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Se constituye el Órgano de Selección por solicitud de asistencia presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa con fecha 31 de agosto de 2026.

Seguidamente la Sra. Presidenta declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.-Lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Todos los miembros del Tribunal declaran haber leído las bases reguladoras del proceso selectivo y tener pleno conocimiento de su contenido, sin que en este momento se plantee duda alguna.

3º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal otorga la siguiente puntuación provisional a los aspirantes con opción

Código Seguro De Verificación	MW2r+eyr+fCM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	22/09/2026 11:41:42
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	22/09/2026 11:19:48
	María José Álvarez Luna	Firmado	22/09/2026 09:46:11
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	22/09/2026 07:43:33
	Oscar Palma Toledo	Firmado	22/09/2026 07:38:07
	Elena Vidal Pérez	Firmado	22/09/2026 07:37:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MW2r+eyr+fCM4oZHf4hJuQ==		



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	fe11e00a54fb4a82b91d5b553ac5b532001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2026/14872 - Fecha Registro: 23/09/2026 7:59:48 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	

a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es de 20 puntos, de los que 15 puntos corresponden a méritos profesionales y 5 puntos a méritos formativos. Ninguna aspirante podrá obtener mayor puntuación que la de su autobaremación.

Los aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 1.2 puntos de experiencia profesional serán excluidos del proceso conforme al apartado 6.1 de las Bases que rigen este proceso selectivo. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	PUNTUACIÓN
1	OTERO ARANDA ISIDORO	**9083***	3,30	5,00	8,30
2	QUIROS CARDENAS MIGUEL ANGEL	**0454***	1,30	3,25	4,55
3	GARCIA TOLEDO MERCEDES*	**9075***	0,60	0,75	1,35
4	GORDILLO GARCIA MARIA NARCISA**	**7733***	0,00	0,00	0,00

(*) Quedan excluidos del proceso por no acreditar una experiencia profesional superior a 1.2 puntos. Apartado 6.1 de las Bases que regulan el proceso selectivo.

(**) Aspirantes que no han sido valorado al no aportar el Anexo I debidamente cumplimentado tal y como establece el apartado 6 de las Bases que rigen el proceso selectivo.

4º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en las Bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes, disponiendo del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 09:00 del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. El Secretario.	VB. La Presidenta.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	MW2r+eyr+fCM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	22/09/2026 11:41:42
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	22/09/2026 11:19:48
	María José Álvarez Luna	Firmado	22/09/2026 09:46:11
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	22/09/2026 07:43:33
	Oscar Palma Toledo	Firmado	22/09/2026 07:38:07
	Elena Vidal Pérez	Firmado	22/09/2026 07:37:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MW2r+eyr+fCM4oZHf4hJuQ==		



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	fe11e00a54fb4a82b91d5b553ac5b532001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2026/14872 - Fecha Registro: 23/09/2026 7:59:48 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	